

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viernes 17 de Marzo de 1882.

Año X. Núm. 2.698.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 36.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Rastón núm. 43.

MADRID 13 DE MARZO

La porfía de Mr. Blowitz

Se empeña este señor en ser amable, en querer que España le deba el recuperar su rango de gran potencia, á condición de que tropas españolas ocupen el Egipto.

La idea es tan sumamente extraña, que no merecería discutirse si no la diera cabida en sus columnas el diario más importante de Inglaterra.

Pero ya que el «Times» acoge por segunda vez razonamientos larguísimo en favor del proyecto, conviene protestar de que nuestro país no quiere caer en su engaño.

En primer término, no necesitamos de Mr. de Blowitz, ni del «Times», para ser una gran potencia. Ni necesitamos de Europa, que es algo más.

España no ha dejado de ser nunca una de las primeras potencias europeas, pues aun en los tiempos en que su decadencia era más marcada, alcanzó la gloria de resistir sola á Napoleon I, y de dar el primer golpe al gran capitán, mientras Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, en una palabra, la mayor parte de nuestro continente, había sido conquistada ó vencida por él.

Desde entonces España se ha mezclado poco en cuestiones exteriores, para dedicar toda su atención á reparar los males causados por tres siglos de un absolutismo monárquico-religioso como no se ha conocido en ninguna otra parte.

La obra era colosal y aún dista mucho de hallarse terminada. Cuando la hayamos dado cima—y de ello estamos ya próximos—entraremos por derecho propio en el concierto de las grandes potencias, y no por la ridícula puerta de la intersección de Mr. de Blowitz.

Que España tiene intereses considerables en el Mediterráneo bien lo sabemos: nuestro alejamiento voluntario de la política europea no nos ciega hasta el punto de hacernos indiferentes á nuestro porvenir.

Pero ni caricias ni adulaciones nos harán creer que hallaremos la menor ventaja en ocupar á Egipto.

Esa ocupación no tiene más que un objeto: evitar complicaciones que pudieran resucitar ahora mismo la cuestión de Oriente. Pues bien; á España no le importa absolutamente nada que el imperio turco se desmorone. Al contrario, como país liberal y cristiano, desea desaparezca cuanto antes ese monstruoso é inhumano despotismo cuya cabeza está en Constantinopla, y que la barbarie asiática deje de dominar los países más ilustres, más fértiles y hermosos del universo.

El último argumento del corresponsal del «Times» no es más afortunado que los primeros.

Dice que la intervención en Egipto afianzaría la monarquía en España. Si Carlos X caía en los días mismos en que conquistaba Argelia para Francia, si Napoleon III era sepultado al mes de haber

declarado la guerra á Alemania, no vemos que la hazaña de llamar al orden al oscuro coronel Arabi-Bey pueda afianzar ningún trono.

Lo que dará estabilidad al de España, será que el Gobierno se dedique á modificar las relaciones entre los administrativos y la administración, demasiado impregnados todavía del espíritu de los tiempos de Felipe IV y de Carlos II.

Por lo demás, España puede ver tranquilamente despedazarse el imperio turco. Las eventualidades que del suceso puedan surgir no la perjudicarán en nada.

Aceptar el papel poco glorioso que se la aconseja, la rebajaría en el concepto de todos y en su propio concepto.

La reunion de diputados y senadores de la mayoría, que fuimos los primeros en anunciar, se celebrará el próximo domingo en el palacio de la Presidencia.

A este acto, esencialmente político, aunque otra cosa se diga, asistirán los ministros, y no hay para qué decir que al tratarse de los proyectos que han de presentarse á las Cortes, se tratará de dulcificar las asperezas que puedan quedar entre algunos descontentos.

Se espera que todos saldrán del palacio de la calle de Alcalá más amigos, que se despidieron en el Congreso el 30 de diciembre de 1881.

La caricatura que el director de «El Motín» presentó en el gobierno civil para el número últimamente publicado, fué prohibida por el señor conde de Xiquena, por considerar que ridiculizaba los dogmas de la religión católica.

Anoche se hablaba de un lance de honor entre un general, ex-diputado conservador y un brigadier muy conocido.

La intervención en el asunto de dos militares de alta graduación y dos aristócratas parece que hará termine la cuestión de una manera satisfactoria.

Hoy llegará á Madrid el Sr. Banquells, gobernador que ha sido de Murcia, y que ahora va con el mismo cargo á la Corona.

Los diputados y senadores de la provincia de Toledo visitaron ayer tarde al Presidente del Consejo y á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación para presentarles diferentes exposiciones de los ayuntamientos de los pueblos que representan y de varias corporaciones, todas ellas implorando el perdón para los reos puestos en capilla en aquella capital.

Tanto el Presidente del Consejo como los señores Alonso Martínez y Gonzalez (D. Venancio) tuvieron el sentimiento de anunciarles que, en Consejo celebrado últimamente bajo la presidencia del rey, se había denegado la gracia de indulto, con gran pesar de todos.

La guardia civil de Ciudad-Real capturó ayer á seis de los ocho criminales que

formaban la partida á la que se atribuía el propósito de robar al cura y notario de Valenzuela.

Los presos fueron entregados al juzgado de Almagro. Se les ocuparon tres trabucos, tres escopetas, una pistola de grueso calibre, una faca y otros efectos.

Así lo comunica un telegrama recibido anoche de aquella capital.

Roma 11.—Un despacho fechado en Adn ayer dice que un vapor procedente de Obock ha traído la noticia de haber sido asesinado el Sr. Arnoux, y de haber abandonado aquella colonia todos los que le sobrevivieron.

Días pasados llegó á Torreiglesias (Segovia) una familia de quincalleros ambulantes, compuesta de un matrimonio joven y tres hijos de corta edad; pidieron hospitalidad y se les dió alojamiento en la casa destinada á los pobres.

Por la noche, aprovechando su sueño, penetraron en el cuarto donde dormían tres hombres enmascarados y dieron de puñaladas al desgraciado matrimonio, falleciendo marido y mujer pocos momentos despues.

Los hijos de las víctimas han sido llevados á Segovia para que ingresen en un establecimiento de Beneficencia.

Por la Direccion de la Deuda se ha acordado satisfacer en la semana próxima lo siguiente: días 13 y 14, cupones del 2 por 100 corrientes y atrasados presentados hasta la fecha; el 15 y 16, ferro-carriles, carreteras, obras públicas y material del Tesoro, todas las facturas presentadas y títulos del 2 por 100 amortizados en el último sorteo, facturas números 676 al 850; y el 17 y 18, cupones del 3 por 100 é inscripciones corrientes y atrasados presentados hasta el día, y títulos amortizados de 2 por 100 de sorteos atrasados que se hayan presentado hasta fin de febrero.

Se ha acordado que el Congreso de agricultores se celebre este año en Valencia.

En el segundo semestre de 1881 registra la estadística en Madrid 7.332 nacimientos y 7.882 defunciones. Las enfermedades que produjeron mayor mortalidad en ese periodo fueron las agudas de las vías respiratorias, la disenteria, la tisis, el catarro intestinal, la apoplejia, las infecciosas, la viruela, el sarampion, la dipteria y crup, la coqueluche, etc.

CONSEJO DE MINISTROS.

El que ayer se celebró bajo la presidencia de S. M. el rey duró poco más de tres horas. Desde las nueve hasta despues de las doce de la mañana estuvieron los ministros reunidos en la estancia régia.

Dió á conocer el Sr. Sagasta á S. M. con todos sus detalles las cuestiones que durante el viaje régio han merecido fijar la atención del gobierno, dando sucinta

explicacion de los trámites y accidentes habidos con el Sindicato Madrileño y la actitud tomada en este asunto por el Circulo de la Union Mercantil.

También se ocupó el jefe del gabinete de asuntos del exterior, principalmente de Irlanda y de Marruecos, con motivo del encuentro ocurrido en la frontera entre tropas francesas y marroquíes.

Resulta probado, de los partes oficiales, que la causa de esta colision fué debida al oficial que mandaba la fuerza francesa, quien se apresuró, en cuanto reconoció su error, á abandonar el territorio marroquí.

El gobierno francés telegrafió inmediatamente relevando al citado oficial, y ordenando al gobernador militar de la Argelia abrir una informacion sobre este suceso. Al mismo tiempo ordenó á su representante en Tanger se apresurara á dar cumplida satisfaccion al sultan, y le manifestara su deseo de mantener siempre las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Con preferencia se ocupó el Sr. Sagasta de la próxima reunion de Cortes y los proyectos que se preparan.

Al anunciarlos al monarca el jefe del gobierno dejó á los respectivos ministros que cada cual explanara los que correspondian á su departamento.

La organizacion de las carreras diplomáticas y consular; la reforma del Código penal, en lo referente á los delitos de imprenta; el establecimiento del juicio oral y público, y la reforma del Código de comercio, fueron los que explicaron sucintamente los señores marqués de la Vega de Armijo y Alonso Martínez.

El ministro de Ultramar habló de las noticias que se tienen de Filipinas, respecto al estado de la Hacienda en aquellas islas, y de las últimas comunicaciones remitidas por el general Primo de Rivera sobre Joló y Borneo.

También el Sr. Leon y Castillo hizo referencia á la isla de Cuba, para manifestar las relaciones de los partidos políticos entre sí, y con el general Prendergast.

Este seguirá al frente del gobierno general de la isla, y se le remitirán instrucciones hasta que las Cortes aprueben las facultades que se han de conceder á aquella autoridad, de acuerdo con la Constitución del Estado.

Los presupuestos de dicho departamento y la organizacion de las carreras civiles fueron también los puntos que sometió el ministro á la conformidad del monarca.

El Sr. Albareda puso á la firma de Su Magestad los decretos aceptando al señor marqués de Monistrol la dimision presentada del cargo de consejero de Agricultura, y el nombramiento de inspector general de 2.ª clase del cuerpo de Ingenieros de Montes á D. Luis Bengechea y Gu-tierrez.

Los ministros que han acompañado al rey dieron cuenta de su viaje y de las muestras de adhesion y cariño de que en todas partes han sido objeto las personas reales.

El ministro de Estado leyó los telegramas recibidos del gobierno de la Gran-Bretaña, en los que se dá gracias al rey y al ministerio por el interés que demostraron al tener noticia de la tentativa de regicidio de la reina Victoria, y algunas comunicaciones relativas al nombramiento de Mr. Andrieux para la embajada de Francia en Madrid.

El señor ministro de Hacienda aseguró que el cobro de las contribuciones se hace con toda regularidad.

Terminado á las once y media el Consejo presidido por S. M., los ministros reunieron de nuevo en la secretaría del ministerio de Estado, donde permanecieron hasta la una y media.

En este Consejo dió cuenta el señor ministro de la Gobernacion de sus proyectos relativos á reformas en los ramos de Correos y Sanidad y á las secretarías de los ayuntamientos, que constituirán en adelante una carrera como las demás que dependen del Estado. También leyó las bases para la legislación de imprenta, armonizadas con las reformas introducidas en esta materia en el Código penal.

Mañana saldrán para Sanlúcar, donde se detendrán doce ó catorce días, SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Paz.

La anunciada combinacion de gobernadores quedó aplazada para uno de los próximos Consejos.

El señor general Socías recibió ayer un telegrama dándole cuenta del «meeting» celebrado en Sevilla por los demócratas monárquicos.

La concurrencia que asistió al acto fué numerosa. Pronunciáronse discursos por los señores Saburgo, Crook, Vergel, Aguilera, Laffite y jefe del partido, Sr. Moret. Todos fueron muy aplaudidos.

El Sr. Socías felicitó telegráficamente al Sr. Moret por el éxito de su expedición.

Anoche salió para sus posesiones de Andaluca el señor duque de la Torre.

Está fuera de toda duda que el Sr. Romero y Robledo anunciará y explanará su interpelacion sobre el Sindicato Madrileño consumiendo, por tanto, el primer turno. El segundo está á cargo del diputado demócrata Sr. Canalejas, y el tercero es posible, al decir de algunos conservadores, lo consuma el Sr. Cos-Gayon.

También se cree que el Sr. Cánovas del Castillo terciará en el debate, hablando para alusiones, y quieren los conservadores aludir al Sr. Martos, que no hará uso de la palabra, á no ser que las alusiones que se le hagan sean demasiado insistentes.

El señor ministro de Ultramar telegrafió ayer al gobernador general de Filipinas pidiéndole noticias acerca de la prision del periodista Sr. Jimenez, de que ayer se ocupan algunos colegas, y de cuyo hecho no se tenía conocimiento en el ministerio.

Hasta las tres y media de esta tarde no visitarán al ministro de Hacienda los diputados gallegos.

En la reunion que tuvieron ayer tarde, parece que se hallaban once diputados de la mayoría y dos de la minoría, y esta circunstancia ha hecho pensar á algunos ministeriales que convendría mas organizar-

se por regiones, con tanto mas motivo, cuanto que el impuesto de consumos, cuya rebaja van á pedir al Sr. Camacho, afecta mas á unos pueblos que á otros, y el equiparlos á todos de igual modo, si llegara el caso de conseguir una rebaja, equivaldria á perjudicar á unas localidades mientras otras saldrían beneficiadas.

Es posible, pues, que en vista de esto se reúnan por provincias los diputados de Galicia, para celebrar con el ministro la conferencia solicitada.

Hasta la semana próxima no se verificará la anunciada reunion de los diputados y senadores que siguen la política del señor Martos.

Entre los acuerdos que parece se adoptarán, será el mas importante promover en el Congreso un debate político, en el cual puedan dirigir un capítulo de cargos al gabinete respecto de aquellos asuntos que los demócratas, segun su opinion, creen que merecen censura.

Muchos de éstos expondrán, en la reunion á que nos referimos, seria preferible manifestar en la Cámara cual es el criterio que sostienen respecto al Sindicato, mas bien que ir al debate que ha de iniciar el señor Romero Robledo, arrastrados por los conservadores.

Si este criterio prevalece en la reunion, el Sr. Canalejas, al consumir el segundo turno de la interpelacion, se limitará á tratar el asunto bajo el punto de vista del derecho, reservándose para la discusion política que sus amigos promuevan el censurar los procedimientos, y algunos otros detalles que considera no han debido tener efecto.

En el proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de libre manifestacion del pensamiento por medio de la imprenta, se establecen las siguientes disposiciones:

«Quedan abolidas las condiciones de vecindad y pago de 250 pesetas de contribucion territorial, ó 500 por subsidio que exige la actual ley de imprenta. Para publicar un periódico bastará solo ser ciudadano español, y no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Será necesario ponerlo en conocimiento de la autoridad participando el título del periódico, el establecimiento donde se haya de imprimir y exhibiendo el último recibo de subsidio satisfecho por el impresor.

La autoridad, en el plazo de diez dias, resolverá si está ó no hecha la justificacion de los requisitos que anteceden. Si no resolviere dentro de dicho plazo, se entenderá que se han llenado las condiciones exigidas.

De la resolucion de la autoridad podrán alzarse los interesados ante la Audiencia, que resolverá en el término de 15 dias.

Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades dos horas antes de su publicacion. Dicho requisito se llenará en el acto de la publicacion del impreso, quitándose así á esta medida todo carácter de prévia censura.

Para la publicacion del libro no se exige mas condicion que llevar «pié» de imprenta.

Las hojas sueltas y folletos quedan sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos.

Son folletos para los efectos de la ley los impresos que sin ser periódicos tengan

menos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

Por la trasmision de la propiedad del periódico no se suspendera su publicacion mientras el nuevo propietario llene los requisitos de la ley.

La penalidad y los procedimientos para los delitos de imprenta no se ocupa de esta ley.

Seguramente quedará abolida la prévia censura para la publicacion de caricaturas.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Hemos oido algunas quejas á los viajeros que llegan de Murcia en el tren de la noche, respecto á la falta de vigilancia y de alumbrado en el camino que conduce de la estacion á la ciudad.

Esperamos se dictarán las medidas oportunas para que se remedien ambas faltas, cuya exactitud nos consta.»

El Sr. Casaldueño tiene el remedio en su mano.

De «La Paz de Murcia»:

«Otra suma de 30.000 pesetas acaba de mandarse á Cartagena por la delegacion de Hacienda de esta capital.

¡300.000 pesetas en pocos dias!

Y todavía sienten pertenecer á Murcia en lo judicial.

De «El Eco del Júcar»:

«El ayuntamiento y numerosos vecinos de esta ciudad, han elevado una razonada exposicion, encaminada á solicitar la rebaja del exorbitante cupo de consumos que se ha fijado á nuestra poblacion, como consecuencia de las últimas reformas financieras que se están planteando.»

La Diputacion provincial de Barcelona ha adoptado los siguientes acuerdos para combatir la filoxera:

1.º Aprobar en principio por lo que á dicho cuerpo concierne, y salvas las modificaciones que la comision provincial de defensa contra la plaga pudiera en lo sucesivo establecer en uso de sus atribuciones, el plan propuesto por el ingeniero agrónomo de la provincia, así como la organizacion del personal para realizarlo; y el presupuesto de gastos indicados en la comunicacion del señor gobernador del 7 del que rige; entendiéndose que la asignacion de 25 pesetas diarias al señor ingeniero jefe, tiene el carácter de dieta devengable mientras dicho funcionario se ocupe en las operaciones indicadas, y no el de haber fijo.

2.º Poner á disposicion del propio ingeniero, como encargado por el Gobierno, de los trabajos en la zona de defensa, la cantidad de 6.000 pesetas, de las 31.000 que, deducidos las 25.000 puestas ya á la disposicion del mismo Gobierno, restan como procedentes de años anteriores; entendiéndose que dichas 6.000 pesetas, lo propio que las 25.000 puestas á disposicion del Gobierno, habrán de destinarse á los trabajos y gastos que origine el planteamiento y existencia de la zona de defensa.

3.º Que se ponga la precedente resolucion en conocimiento del Gobierno de Su Magestad, al cual á la vez se eleve la súplica de que se sirva consignar de fondos

del Estado una cantidad para subvenir á los crecidos gastos que el establecimiento y existencia de la zona de defensa ha de ocasionar; reclamándose para obtener el indicado objeto el apoyo de los señores senadores y diputados por aquella provincia.

4.º Que se comuniquen las propias resoluciones á las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, rogándoles que coadyuven á la realizacion del objeto encomendado á la Junta de delegados de las cuatro provincias en cumplimiento del mútuo compromiso contraido, secundando los esfuerzos y sacrificios de la Diputacion de Barcelona, encaminados á la salvacion general del pais, haciendo además presente á la corporacion provincial de Lérida la necesidad de que tenga á bien rectificar los acuerdos tomados en la última sesion de la nombrada Junta.

5.º Solicitar del señor gobernador de Barcelona se sirva reclamar de la de Gerona la adopcion de medidas necesarias para que tengan cumplimiento las de precaucion prescritas en la vigente ley sobre filoxeras, especialmente en lo que concierne á la extraccion de sarmientos y nuevas plantas, dirigiéndose análoga peticion al Gobierno para que á todo trance exija el cumplimiento de la ley.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En el local donde se hallan establecidas las oficinas de esta Sociedad ha tenido lugar á las dos y media de ayer tarde la reunion anunciada de los individuos que componen el Consejo de administracion de la misma y los representantes de la prensa, á fin de dar cuenta á éstos de la constitucion de dicha Sociedad.

El vicepresidente, señor conde de Belascoain, excusó la asistencia al acto del presidente, señor duque de la Union de Cuba, por causas bien ajenas á la voluntad de éste.

Inmediatamente el administrador de la junta de gobierno, Sr. Jimenez y Gil, explicó el objeto de la Sociedad, leyendo un extracto de los proyectos que abriga aquella, entre los cuales se hallan el relativo al ferro-carril de Valdezafan á San Carlos de la Rápita, del que tiene solicitada la concesion con un depósito de 262 mil pesetas, el referente al tranvía de vapor de Zaragoza á Cariñena y algunos otros.

En dicho extracto se hace una pequeña reseña de las vicisitudes por qué la Sociedad ha pasado desde que nació en París la idea de su organizacion hasta el momento actual.

La Sociedad cuenta con 8.000 acciones y el 20 p.º en caja, teniendo acordado ampliar la emision de acciones hasta 40 mil, que podrán ser repartidas en toda España, reservándose decidir lo que crea mas conveniente en el caso de que este sistema no dé resultados.

Entre los gastos fijos se hallan los que supone el alquiler del local, instalacion de las oficinas y dotacion del personal.

El Consejo de administracion hállase animado de los mejores deseos para conseguir el fin primero de la Sociedad, que como su nombre indica, es el de promover y fomentar las obras de utilidad pública y los intereses morales y materiales del pais.

El voto de censura de la Cámara de los Comunes contra la de los Lorea.

La Cámara de los Comunes de Londres

ha discutido por fin la proposición que Mr. Gladstone había presentado a consecuencia de la información sobre la aplicación de la ley agraria adoptada por la Cámara de los Lores, para cuyo efecto tuvo lugar el nombramiento de una comisión como ya saben nuestros lectores.

Los diputados liberales se han agrupado alrededor de su jefe para sostenerlo en la lucha contra la Cámara hereditaria, declarando que es inoportuno y aun peligroso para la tranquilidad de Irlanda encarar a una comisión la inspección de los resultados obtenidos por la ley agraria.

Los «toris» habían opuesto a la proposición de Mr. Gladstone otra de Mr. Gibson, cuya prioridad fué desechada por 300 votos contra 219.

Los irlandeses del grupo parnellista se abstuvieron de votar en esta cuestión, saliendo del salón en el momento en que se procedía a aquel acto.

Inmediatamente se discutió la proposición Gladstone. Contra lo que se esperaba, no fué muy animada, sin duda porque los conservadores estaban seguros de su derrota. El telégrafo, cuando ménos, no señala ningún discurso importante, y pasa inmediatamente a dar cuenta de la votación. La mayoría ministerial obtuvo otra vez 303 votos, como en la anterior, pero la minoría se elevó a 235, porque los parnellistas intransigentes, que han adoptado el sistema de votar siempre contra el gobierno, votaron con los «toris.» Varios diputados irlandeses votaron con el gobierno.

La opinión general se pregunta ahora cuál vá a ser el efecto que este voto vá a causar en la Cámara de los lores y en la comisión nombrada.

Esta última celebró sesión el día anterior, y no pudiendo hacer comparecer a Mr. Forster, ministro de Irlanda, que se ha negado obstinadamente, se ha contentado con citar a Mr. Godley, secretario de la comisión del «Laud act», que conoce todos los misterios de la reforma.

El «Times» siente el tiempo que se ha perdido en discutir la proposición Gladstone, diciendo que el gobierno debía haberse contentado con declarar que la «Laud act» sería aplicada con todo su vigor. Los periódicos conservadores dicen que el gobierno es el primer obstruccionista y que dificulta la marcha legislativa más que los irlandeses.

La semana próxima se dedicará a la discusión de presupuestos, de modo que los debates sobre la cuestión de reglamento para declarar la «Cloture», van a ser otra vez relegados a segundo término.

Mr. Bradlangh ha dirigido un mensaje a la oposición en el que dice que sus adversarios han desafiado a la ley, y apela al pueblo de esa injusticia.

Lord Salisbury no sostendrá en la alta Cámara la proposición presentada por lord Redesdale, cuya tendencia es negar la entrada en el Parlamento a todo el que no jure creer en un solo Dios todopoderoso.

Variedades.

UN GASTRONOMO MEMORABLE.

El baron Brisse es hoy una gloria culinaria olvidada, después de haber gozado en los últimos años del segundo imperio francés de una verdadera popularidad por su invención de un «menú» diario. La revista «El Libro» consigna respecto de este olvidado tipo una serie de detalles biográficos y anecdóticos desconocidos hasta hoy. El baron Brisse fué una especie de Grimod de la Reyniere, adaptado a las exigencias del periodismo moderno.

Como Grimod, tenía la costumbre de «hacer la compra» por sí mismo en el mercado. Era notable por su habilidad para regatear, y una vez terminada su compra, besaba, al marcharse, a la vendedora que le parecía más bonita.

Ha dejado máximas como Brillart-Savarin, y, lo que es más raro, las ponía en práctica. Le horrorizaba una comida de fonda, por cuyo motivo había convertido su casa de Chatillon en una especie de academia de la cocina, cuyas sesiones eran las comidas.

El suministraba la sopa y el primer plato de carne, y cada convidado llevaba el plato en que más brillaba. La sopa y el plato del amo de la casa pasaban sin discusión y se consideraban como una tregua.

Pero después empezaba un encarnizado combate; cada especialista criticaba lo que hallaba censurable, y la lucha alcanzaba proporciones homéricas, debiendo tenerse en cuenta que aquellos especialistas eran maestros tales como Gouffé y Maguy, los príncipes del arte culinario.

Un rasgo propio de los solemnes anfitriones del siglo XVIII pinta el carácter del baron Brisse. Seis convidados se habían sentado a su mesa un día del año 1875. Brisse había hecho colocar delante de su plato la botella de vinillo blanco, que apuraba mientras llegaba el momento de los «vinos serios». Apenas llevó a sus labios la primera copa, la arrojó convulsivamente, su boca se contrajo, escupió con esfuerzo y gritó:

—¡Desgraciada, me has envenenado!

Por una fatal confusión de color había puesto el ama de llaves en la mesa una botella que contenía agua de Javelle. El olor característico del líquido que quedó en la copa advirtió a los asistentes, y no es preciso decir si la confusión sería completa. Todos se apresuraron a socorrer al paciente; uno atracaba de agua y aceite al desdichado anfitrión y otro gritaba:

—¡Corred a buscar al doctor!

El doctor Pinel, que era amigo de la casa, vivía en una calle próxima, pero al oír pronunciar estas palabras quedaron todos estupefactos al ver al enfermo extender los brazos y decir:

—¡No, no, no quiero! ¡No le he convidado!

El baron Brisse prefería la muerte a la oposición del doctor, que no había podido incluir en su lista de convidados por falta de sitio. Algunos vasos de agua y una copa de aceite dominaron aquel accidente, y el anfitrión siguió oficiando, como si nada hubiera ocurrido.

Gacetilla.

Aun cuando el almanaque no nos haya autorizado para proclamar el reinado de la bella y poética primavera, los árboles abren ya sus hinchadas yemas, embalsaman el ambiente los aromas de las primeras flores, y los tibios soplos de la brisa hacen despertar a la naturaleza, en nuestro hermoso clima, del letargo fatal del invierno.

Bajo el flujo de días tan brillantes como estos, nuestros campos y jardines están bellísimos, y si no vienen fríos tardíos a helar los tiernos tallos de las plantas, dentro de breves días

habrá recobrado nuestro campo un verde ropaje, embelleciéndose la deliciosa campiña que rodea la ciudad.

Mañana a las once de ella abandonan las tranquilas aguas de este puerto para seguir su viaje a Cagliari los buques de la escuadra inglesa del Canal «Agincourt», «Northumberland» y «Achilles» que dejaron caer anclas el viernes de la semana próxima pasada.

Muchísimas han sido las personas que durante la permanencia en este puerto han pasado a visitar los buques referidos, en los que han podido admirar el mayor orden así como cuantiosos adelantos ha inventado el genio de la muerte en estos últimos años para la destrucción de la humanidad, habiendo salido todas complacidas de la amabilidad de los señores jefes, oficiales y tripulantes que con su habitual galantería se han desvelado para obsequiar a los visitadores.

Cúmplenos manifestar en obsequio a la verdad, que no obstante haber disfrutado durante muchos días de licencia los tripulantes de dichos buques, y haber sido en número considerable los marineros que han poblado las calles de esta población, no se ha observado el más pequeño desmán, lo que prueba la excelente disciplina y el buen orden que rige en las espresadas embarcaciones.

Para Gibraltar ha salido en la tarde de hoy el vapor de guerra inglés «Salamis.»

Por el anuncio que en el lugar correspondiente publicamos, los mozos del actual reemplazo que quieran redimir su suerte pueden hacerlo en la Administración Depositaria de Hacienda de este partido.

Durante estos dos días han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad, once cabezas ganadas vacuno, veinte y seis lanar y dos de cerda.

El domingo próximo debe salir para Barcelona con objeto de dirigirse a Madrid, el diputado a Cortes por esta isla D. Juan Trémol y Faner.

El comandante graduado capitán de artillería nuestro amigo y paisano D. Gabriel Albertí y Seguí ha sido ascendido a comandante. Felicítamole.

Funciones líricas y dramáticas para mañana sábado por la noche
TEATRO.—«La pasión y muerte de Jesús.»

CIRCO.—«La pasión y muerte de Jesús.»

CONSEY.—La zarzuela «Catalina»
RECREO.—La zarzuela «El Barberillo de lavapiés.»

Magnífico buque.—En la mañana del sábado, a las seis y media, entró en Cádiz, procedente de Glasgow, el nuevo vapor de la compañía trasatlántica «Antonio Lopez,» el primer barco de acero y el más grande de la marina mercante española.

Este buque, que ha costado a la compañía doce ó trece millones de reales; en el que todo es de admirar; en el que se reúnen todos los adelantos modernos en materia de construcción naval; que ofrece a la contemplación del observador mil curiosidades y bellezas, y que puede competir con los mejores de las líneas más importantes, se botó al agua el 9 de Noviembre; tiene 3,427 toneladas, mide 410 pies de eslora, 44 de manga y 33 de puntal, y tiene capacidad para alojar cómodamente 156 pasajeros de primera, 72 de segunda y más de mil 200 de tercera.

Su andar es extraordinario, y por las dichas y otras muchas condiciones y preciosos detalles, la llegada de ese buque es un suceso fausto para la Compañía Trasatlántica y para los intereses de la navegación y el comercio de nuestra patria.

Hemos tenido ocasión de ver una hermosa pluma de oro que la Redacción de nuestro colega «El Liberal» dedica al distinguido abogado de Palma D. Pedro Ripoll, con motivo de la brillante defensa que del citado periódico ha hecho ante la Exma. Audiencia.

Los perros.—Durante la última guerra rusa el general Tamowski, hoy Ministro de la Guerra en Rusia, había notado la vigilancia y fino olfato de un pequeño perro cosaco, que se incorporaba voluntariamente a los destacamentos que salían a practicar algún reconocimiento.

Por la noche, cuando los soldados rendidos de fatiga se entregaban al sueño, el perro iba de uno a otro centinela, rondaba sin descanso y al menor ruido daba la señal de alarma.

Este perro, pues, sugirió la idea, hoy en estudio en muchos Cuerpos de ejércitos rusos, de reforzar las avanzadas con patrullas caninas educadas militarmente.

Los experimentos se hacen con cinco razas distintas, entre las cuales el diminuto perro cosaco de pelo rizado, desempeña su cometido de un modo verdaderamente admirable.

Cada perro lleva su número de orden y vá provisto de un collar impermeable, que en caso de necesidad puede servir para llevar despachos.

Todos los regimientos llevarán consigo una tralla de perros adiestrados.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 17.

Han comenzado las operaciones preliminares para el arreglo del consolidado exterior.

Probablemente el Sr. Camacho presentará el martes un proyecto modificando el impuesto de consumos.

Las minorías han acordado reunirse el sábado para acordar la conducta que deban seguir.

Interior 28'60.

Exterior 30'10.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

Seccion comercial.

Barcelona 17.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Paper

Consolidado int. Bolsa	28.17
Id. exterior	29.70
Subvenciones de Estado	55.25
Billetes del Tesoro de Cuba	100.00

ACCIONES.

Banco de Barcelona	99.50
Id. Hispano Colonial	84.50
Id. de Comercio é Industria	00.00
Id. de préstamos y desc.	34.25
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo	45.50
F.-C. del Norte de España	130.50
F.-Carril de Barcelona á Francia	111.00

OBLIGACIONES.

Fer.-Car. del N. de España	61.50
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p.00	102.00
Id. id. id. 3 p.00	64.75
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p.00	86.00

CAMBIOS.

Sobre Londres 90 dias fecha	47.85
-----------------------------	-------

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Patricio obispo y sta. Gertrudis.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Nra. Sra. de la Concepcion en San Francisco. En la iglesia de San José mañana al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta del gran Patriarca. Domingo á las 8 y 1/2 la misa mayor con sermon y por la tarde se dará principio al devoto Septenario.

Santo de mañana.

San Gabriel arcángel.

DOÑA RAFAELA COSTA Y FANER

FALLECIÓ Á LAS 10 Y TRES CUARTOS DE AYER NOCHE A LA EDAD DE 74 AÑOS.

Su hermano, sobrinos, sobrinas y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones. El entierro ha tenido lugar esta tarde y el duelo se da por despedido.



Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 6 h. 10 ms.—Pónese 6 h. 8 ms. T.

LUNA.—Sale 4 h. 32 m. de la N.—Pónese 2 h. 51 m. de la M.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Despachados el 17.

Para Tortosa l. Dolores p. Antonio Sin-tes con 6 trips. y pipas vacías.

ANUNCIOS.

Alcaldia de Mahon.

El dia 21 del corriente á las 12 de su mañana deberá reunirse en estas Casas Consistoriales la Junta muni-

cipal por segunda convocatoria, para discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Mahon 15 de Marzo de 1882.—El Barón de Benimuslem.

Administracion-Depositaria de Hacienda de Menorca.

Por orden de 14 del actual ha sido autorizada por el Señor Interventor de Hacienda de esta Provincia para admitir las cuotas de redenciones del servicio militar que se hayan de verificar en esta Isla.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, debiendo á su vez advertir que en los ingresos de que se trata no se admitirá ninguna clase de calderilla.

Mahon á 17 Marzo 1882.—El Administrador Depositario.—Fernando Saura.

Recaudacion del arbitrio municipal sobre perros.

Habiéndose retirado varios perros que vagaban por las calles de esta poblacion sin collar ni número del registro, se avisa á sus dueños por medio de este anuncio para que se presenten á retirarlos hasta las 10 del dia de mañana en la recaudacion del impuesto, sita en la calle de San Juan número 13, hora en que se sustarán los que no se hayan retirado, matándose luego los que hubiesen quedado sin postura conforme está prevenido sin que sus dueños puedan producir reclamacion de ninguna clase.—Mahon 17 de Marzo de 1882.—El Arrendatario, Pedro Gimier.

Administracion Depositaria de Hacienda de Menorca.

Terminados los padrones referentes á los contribuyentes por Territorial é Industria formados por esta Administracion Depositaria en virtud de los arts. 8.º y 9.º del Reglamento para la Administracion y cobranza del impuesto equivalente al de Sal y circular de la Delegacion de Hacienda de 24 Febrero ultimo, quedan espuestos al público durante el plazo de 7 dias á contar desde la fecha de este anuncio, de 9 á 1 de la mañana, en el local de esta Administracion Depositaria, á los efectos de reclamacion.

Mahon á 16 Marzo 1882.—El Administrador Depositario.—Fernando Saura.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL JARABE PAGLIANO.

Habiendo llegado á mi noticia que cierto profesor, llamado Alberto Pagliano, hace insertar en todos los periódicos anuncios del Jarabe Pagliano y se atreve á citar en ellos á mi difunto tio D. Jerónimo Pagliano me veo por este motivo, en el deber de declarar al público á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tio el profesor D. Jerónimo Pagliano y que tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el mas remoto parentesco.

Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el Jarabe que anuncia, con el verdadero Jarabe Pagliano del difunto profesor D. Jerónimo Pagliano, mi tio, de quien he sido nombrado único sucesor, como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el unico que poseo el secreto de la elaboracion del verdadero Jarabe Pagliano.

Atendido todo lo dicho los que deseen tener el verdadero y legitimo Jarabe Pagliano, inventado por mi señor tio el difunto profesor D. Jerónimo Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano, en su propia casa, 4 Calata Sn. Marcos en Nápoles.

La eficacia y virtud curativa del Jarabe que elaboro y expendo, yo las garantizo.

PROFESOR ERNESTO PAGLIANO.

Administracion de Loterias de Mahon. núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Marzo de 1882.

Ha de constar de 40.000 Billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fraccion ó décimo.—Los premios han de ser 1,990, importantes 876,000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	20.000
2 de	10.000
3 de	5.000
40 de	2.500
1.643 de	300
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con	

50.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas	29.700
2 id. de 4.500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	9.000
1.990	876.000

Mahon 16 de Marzo de 1882.—El Administrador, Pascual Cosé Hernandez.

Casino El Isleño.

Se convoca Junta general extraordinaria para el dia 19 del actual á las once de la mañana para tratar de lo que está de manifiesto en el salon de lectura y no habiendo suficiente número de concurrentes se aplazará para el dia 26 del mismo á la misma hora.—Mahon 14 de Marzo de 1882.—P. O. de la J. de G., El Secretario, Juan Pons.

Sirvienta.

Se necesita una muchacha de unos 12 á 14 años. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

GRANDES FUNCIONES

para mañana Sábado 18 y Domingo 19.

ULTIMAS REPRESENTACIONES DEL DRAMA SACRO-BIBLICO

LA PASIÓN

MORT DE JESUS.

Puesto en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere y al que se le añadirá el acto nuevo titulado

LA CONVERSION DE LA SAMARITANA.

Precios de Costumbre.

A las 8 en punto.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad el drama de espectáculo nominado

STA. EULALIA

LA HEROINA DE BARCELONA.

MEMORIA DE LOS LEONINOS SUBROGADOS.

Depósito: Sr. Aloina, importador, Pasaje del crédito, 4, Barcelona.